



Código Seguro de verificación:dc/ofcmw4UUnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO FECHA 05/10/2017

ID. FIRMA firma.upo.es dc/ofcmw4UUnHGDYAAYzDQ== PÁGINA 1/2





## Secretaría de Facultad y Atención al Alumnado de Ciencias Sociales

El texto que se acompaña a la comunicación realizada a los miembros de la Junta de Facultad a través de correo electrónico es el siguiente (26 de septiembre de 2017, 13:32 horas):

"Estimados miembros de la Junta de Facultad:

Se convoca sesión de Junta de la Facultad de Ciencias Sociales nº 64 (modo virtual) con el siguiente punto del orden del día:

## 1. Revisión y aprobación, si procede, del Informe de Seguimiento del Contrato Programa 2016/2017.

En archivo adjunto se envía la propuesta del informe de seguimiento cumplimentado y un archivo excel con los valores de los diferentes indicadores.

Los documentos que se presentan para su estudio en esta Junta de Facultad han sido revisados y aprobados por la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro (en modo virtual) celebrada desde el 21 al 25 de septiembre. Si algún miembro de la Junta de Facultad desea aportar alguna/s objeción/es o propuesta/s a la aprobación de este punto, se ruega la/s remita a esta dirección de correo antes de las 14.30 horas del próximo jueves 28 de septiembre de 2017. Si no se reciben objeciones, se entenderá aprobado este punto del orden del día.

Esta Junta de Facultad en sesión virtual se regula por lo establecido en los artículos 16 a 19 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad de Ciencias Sociales, aprobado en Sesión Ordinaria de 24 de mayo de 2016 y por el Consejo de Gobierno de la UPO el 19 de julio de 2016.

Reciban un cordial saludo.

Juan Miguel Gómez Espino.

Secretario de Facultad de Ciencias Sociales".

De resultas que, en el tiempo estipulado (48 horas), no se ha realizado ninguna objeción a las propuestas enunciadas en el orden del día, de conformidad con el artículo 18.3 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Facultad de Ciencias Sociales, se toman el siguiente acuerdo:

## Aprobación del Informe de Seguimiento del Contrato Programa 2016/2017.

Se adjunta a esta acta el Informe de Seguimiento del Contrato Programa.

Sevilla, 28 de septiembre de 2017.

Fdo. Juan Miguel Gómez Espino

Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales.

Código Seguro de verificación:dc/ofcmw4UUnHGDYAAYzDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma  Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO		FECHA	05/10/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es	dc/ofcmw4UUnHGDYAAYzDQ==	PÁGINA	2/2

